Expediente: **1954/23**
Carátula: **GONZALEZ LOBO LEANDRO C/ FERNANDEZ GRACIELA DEL VALLE S/ DESPIDO**

Unidad Judicial: **OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA N°1**
Tipo Actuación: **DECRETOS**
Fecha Depósito: **10/11/2023 - 00:00**
Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:
90000000000 - FERNANDEZ, GRACIELA DEL VALLE-DEMANDADO
20400859494 - GONZALEZ LOBO, Leandro-ACTOR

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Oficina de Gestión Asociada N°1

ACTUACIONES N°: 1954/23

H105014758174

JUICIO: "GONZALEZ LOBO LEANDRO c/ FERNANDEZ GRACIELA DEL VALLE s/ DESPIDO" - EXPTE. N° 1954/23.

San Miguel de Tucumán, 08 de noviembre de 2023.

Proveyendo la presentación de fecha 07/11/23, efectuada por el letrado Augusto Marcelo Huaier de la Vega:

Advirtiendo del tenor de la presentación que antecede que la misma versa sobre un recurso de revocatoria en contra del proveído de fecha 26/10/23, corresponde darle al mismo dicho encuadre legal.

En mérito a ello, encontrándose ajustada a derecho la planilla fiscal recurrida, ello atento a las constancias de autos y desistimiento homologado en fecha 24/10/23, no resultando este caso contemplado por el art. 13 del CPL y art. 20 del LCT (beneficio de gratuidad) ya que los mismos tienen como finalidad que el trabajador no se vea restringido a su derecho de acceso a la justicia, y atento a lo resuelto en relación a las costas en sentencia y considerando que la liquidación contenida en la planilla fiscal practicada por el juzgado debe ser calificada como un acto de determinación impositiva y, como consecuencia de ello, la impugnación debe sustanciarse por la vía y forma pertinente (ante la Dirección General de Rentas Provincial), al recurso de revocatoria interpuesto contra la planilla fiscal de fecha 26/10/23: No ha lugar (cfr. art. 758 del NCPCCT, supletorio al fuero).- GIH 1954/23

Actuación firmada en fecha 09/11/2023

Certificado digital:
CN=GONZALEZ Sandra Alicia, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 23233166154

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán https://www.justucuman.gov.ar.